



CUAUTLACINGO 2024 - 2027
**GOBIERNO
MUNICIPAL**
Tradición y futuro

SOLICITUD DE COTIZACIÓN



COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL H.
AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO
OFICIO: CMADC-004-2024-A
ASUNTO: SE SOLICITA COTIZACIÓN

C. KAREN IVETTE MONTERROSAS ZAPATA
ADMINISTRADORA ÚNICA DE
"MAESPO ARRENDAMIENTO LOGÍSTICO", S.A. DE C.V.
AV. LOS PINOS NÚMERO 5515 INT. 1 Y 2 SANTA CRUZ BUENAVISTA
DE LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA. C.P. 72150.
PRESENTE

Por medio del presente le envío un cordial saludo y con fundamento en el artículo 96 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; de la manera más atenta solicito de su invaluable apoyo a efecto de que tenga a bien emitir su cotización relativa a la contratación denominada "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE RECOLECTOR DE BASURA Y DESECHOS PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO"; lo anterior, de conformidad con las especificaciones y requisitos descritos a continuación:

No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción General	Precio Unitario Sin IVA	Precio Total Sin IVA
1	5	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL</p> <p>"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE RECOLECTOR DE BASURA Y DESECHOS PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO."</p> <p>II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA</p> <p>ARRENDAMIENTO DE 4 EQUIPOS DE TRANSPORTE RECOLECTORES DE BASURA Y DESECHOS CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none">TRACTOR T370. MOTOR PACCAR PX-6 200HP- 520 LP		



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

*Reabi oficio de solicitud
de cotización
15 - octubre - 2024*



			<ul style="list-style-type: none">• DIMENSIONES CABINA 108.9"X 76.7" DE EJE A 40.9"- 68"• TRASMISIÓN FULLER FS5406A DIRECTA DE 6 VELOCIDADES• FLECHAS CARDAN SERIE 1710, EMBRAGUE FULLER 14" 650 LP• ACEITE SINTÉTICO EN EJES Y TRANSMISIÓN• DIRECCIÓN HIDRÁULICA SHEPPARD• MUELLES DE SECCIÓN 12K LB• MAZAS Y FRENOS MERITOR• EJE TRASERO MERITOR MS21-14X4 21K LBS• BASTIDOR DE ACERO 10-5/8 X 5/16• LLANTAS 11R22.5-14 CAPAS,• TANQUE DE COMBUSTIBLE 212 LITROS 22"D.• CABINA CONVENCIONAL DE ALUMINIO• CAPO INTEGRAL AERODINÁMICO• AISLAMIENTO TÉRMICO.• PINTURA AXALTA IMRON ELITE BICAPA• SISTEMA NEUMÁTICO SECADOR DE AIRE BENDIX• VÁLVULAS BENDIX• TUBERIA DE NYLON PARA SISTEMA NEUMATICO• COMPACTADORAS CON CAJA MCNEILUS CON CAPACIDAD DE 8 TONELADAS		
--	--	--	--	--	--



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



		<ul style="list-style-type: none">• MCNEILUS MODELO METROPACK CON CAPACIDAD DE 20Y CARGA TRASERA• CAJAS DE MODELO 146119, HIDRÁULICOS PARKER P350• MOTOR WINCH 12,000 LBS CON BARRA VOLTEA CONTENEDORES• MATERIAL DE LINEA ACERO• MATERIAL DEL TAMBOR ACERO• SPOOLING LIBRE• DEPOSITO DE ACEITE 151 LTS• PISO: ACERO AR200 4.8MM (3/16) TECHO Y PAREDES LATERALES: AR200 3.6MM (CALIBRE 10)• PISO DE TOLVA: AR200 6.4MM(1/4) TIRO DE FILO DE COMPACTADOR ASTM A36 19MM• PESO BRUTO NOMINAL POR EJE: 4,535 KILOS, DELANTERO 10,433 KILOS, VOLADO: 863.6 MM <p>III. LUGAR Y PERIODO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO</p> <p>SE REALIZARÁ EN LAS DIVERSAS UBICACIONES QUE PROPORCIONEN AL MOMENTO DE FORMALIZAR EL CONTRATO, CON POSIBLES MODIFICACIONES DURANTE LA VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.</p>		
--	--	---	--	--



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



		<p>EL PERÍODO DE EJECUCIÓN SERÁ DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.</p> <p>IV. ENTREGABLES NECESARIOS PARA ACREDITAR LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO:</p> <ul style="list-style-type: none">• SE REALIZARÁ UN REPORTE FOTOGRÁFICO Y REPORTE DE GPS DONDE SE APRECIE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO. <p>V. CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none">• EN CASO DE PRESENTAR ALGUNA FALLA MECÁNICA LOS EQUIPOS RECOLECTORES DE RESIDUOS, LAS UNIDADES NO SE SUSTITUIRÁN, SE BRINDARÁ ATENCIÓN INMEDIATA Y EL TIEMPO DE LA REPARACIÓN DEPENDE DE LA MAGNITUD DE ESTA, PREVALECIENDO EN TODO MOMENTO BRINDAR Y DAR CONTINUIDAD CON EL SERVICIO.• EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO, NO INCLUIRÁ LAS LLANTAS DE REFACCIÓN.• LOS CAMIONES CONTARÁN CON UN SEGURO QUE		
--	--	--	--	--



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



			<p>CUBRA, DAÑOS MATERIALES, ROBO TOTAL, ASISTENCIA JURÍDICA, ADAPTACIONES Y CONVERSIONES DAÑOS MATERIALES, ADAPTACIONES Y CONVERSIONES ROBO TOTAL, GASTOS MÉDICOS OCUPANTES (LÍMITE ÚNICO COMBINADO), RESPONSABILIDAD CIVIL, EXCESO POR MUERTE, ASISTENCIA VÍAL, ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR, RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS, GRÚA DE RESCATE.</p> <ul style="list-style-type: none">• EL SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASADO SE DEBERÁ BRINDAR CADA 30 DÍAS Y EL CAMBIO DE ACEITE SE LLEVARÁ A CABO CADA 90 DÍAS.• LA UNIDAD CONTARÁ CON PROPAGANDA OFICIAL Y LOS CAMIONES SE ROTULARÁN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.• SE DEBERÁ ENTREGAR UN DUPLICADO DE LLAVES DE CADA UNA DE LAS UNIDADES.		
--	--	--	--	--	--



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



			<ul style="list-style-type: none">• EL SERVICIO CONSIDERARÁ KILOMETRAJE ILIMITADO.• EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, SERÁ A CARGO DE LA CONTRATANTE.• EL CAMBIO DE NEUMÁTICOS SE LLEVARÁ A CABO CADA QUE EL ÁREA LO SOLICITE Y SERÁ EVALUADO POR EL ENCARGADO DEL ÁREA.• LAS RUTAS SE ESTABLECERÁN SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.		
				SUBTOTAL	
			IMPORTE CON LETRA:	TASA 16% I.V.A.	
				TOTAL	

REQUISITOS TÉCNICOS

1.- Los licitantes deberán presentar currículo en hoja membretada debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en el que indiquen su experiencia mínima de 2 años en contrataciones iguales o similares a la requerida en el cual se incluya:

a) Relación en formato libre de mínimo tres contrataciones iguales o similares, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres; la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto de la venta o comercialización, así como indicar el destino (público o privado).

Es importante señalar que dichos datos podrán ser verificados de manera aleatoria.

2.- Los licitantes deberán presentar lo siguiente:

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



a) Escrito libre en hoja membretada debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde indique un correo electrónico y número de teléfono para cualquier aclaración con atención las 24 horas de día de lunes a domingo.

b) Copia simple legible del comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.

En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, éste deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento, junto con copia simple legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

3.- Debido a que la ejecución de los servicios implica el suministro de bienes, los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la marca, modelo y/o país de procedencia, en caso de aplicar.

En caso de que no aplique marca, los licitantes deberán indicar NO APLICA. Conforme al Anexo que se establezca en las bases o invitación correspondiente para presentar su propuesta técnica.

4.- De conformidad con el punto que antecede, los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica copia simple, folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías correspondientes a la marca y/o modelo de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las características indicadas en la descripción de las partidas de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, referenciados preferentemente en color rojo de acuerdo a los bienes solicitados, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas.

Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, precisando que, no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

5.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en la que se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A realizar la ejecución de los servicios en el plazo y lugar señalado por la contratante.

b) A reponer sin costo adicional para la contratante la ejecución los servicios que presenten vicios ocultos, durante el plazo que en ningún caso será menor a un año contado a partir de su recepción.

Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los servicios.

c) A garantizar la ejecución del servicio, contado a partir de la fecha de su recepción a entera satisfacción de la Contratante.



- d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas.
- e) A asumir totalmente la responsabilidad legal, en el caso de que, con motivo de la ejecución del servicio contratado, infrinja o viole las normas en materia de patentes, marcas, obligaciones fiscales, de comercio, registros, derechos de autor, constancia de calidad, certificados analíticos de producto terminado, así como el resto de los documentos inherentes a la entrega.
- f) A garantizar y ejecutar la totalidad del servicio, de la formalización del contrato al 31 de diciembre de 2024.

6.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

A) A que aceptan y reconocen que toda información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentos, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar terceros la información, datos o documentos a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y entrega de los bienes objeto de la presente adjudicación o vigencia de la misma.

B) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la contratante;

II. La obligación de no usar información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con la adquisición encomendada, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la contratante.

Para efectos de lo anterior, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de la contratante a la que tenga acceso el adjudicado misma que podrá constar en documentos, formulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, discuetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

7.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica, constancia de inscripción en el padrón de proveedores del Municipio de CUAUTLANCINGO Puebla, vigente; en caso de no contar con registro vigente, los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicados se comprometen a inscribirse en dicho Padrón durante la vigencia del contrato. (copia simple legible).

8.- Declaración de no encontrarse en ninguno de los supuestos previstos por el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, mediante carta original en hoja membretada, dirigida a la Convocante, indicando el número de procedimiento, la cual deberá estar debidamente foliada, sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), suscrita y firmada en original por el representante legal o persona autorizada para ello, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

PARA PERSONA FÍSICA:

- I. Que no me encuentro en ninguno de los supuestos previstos por el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal
- II. Que conozco el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- III. Que no me encuentro suspendido, cancelado, o inhabilitado por resolución de la Contraloría Municipal, para formalizar contrato alguno derivado de procedimientos de adjudicación de bienes, arrendamientos o servicios.

PARA PERSONA MORAL:

- I. Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- II. Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- III. Que no me encuentro en ninguno de los supuestos previstos por el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- IV. Que conozco el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- V. Que no me encuentro suspendido, cancelado, o inhabilitado por resolución de la Contraloría Municipal, para formalizar contrato alguno derivado de procedimientos de adjudicación de bienes, arrendamientos o servicios.

9.- Presentar declaración de no encontrarse en algún supuesto de conflicto de interés previsto en el artículo 49 fracción IX de la LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, en hoja membretada, firmada y con sello si fuera el caso.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



REQUISITOS ECONÓMICOS

1. Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible de su última declaración anual presentada con su respectivo acuse de recibo de la Servicio de Administración Tributaria (SAT) con el sello o liga digital correspondiente, y la última declaración provisional presentada (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la proposición.
2. Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica copia simple legible de la Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitida por la Servicio de Administración Tributaria (SAT), con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 30 días naturales previos a la presentación de la propuesta.
3. Los licitantes deberán presentar su propuesta económica, conforme al anexo que se establezca en las bases o invitación correspondiente para presentar su propuesta económica.
4. El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales técnicos, económicos, y que oferten el precio más bajo por la partida.
5. Los pagos se realizarán en exhibiciones mediante trasferencia electrónica, posterior a la presentación de las facturas, mismas que deberán estar debidamente requisitadas, previa prestación de los servicios a entera satisfacción de la Contratante.
6. Datos de facturación:

NOMBRE: "MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO PUEBLA".

R.F.C.: MCP850101944.

DIRECCIÓN: CALLE: PALACIO MUNICIPAL, NÚMERO: SIN NÚMERO, COLONIA: SIN DATO,
LOCALIDAD: CUAUTLANCINGO, CÓDIGO POSTAL: 72700, MUNICIPIO: CUAUTLANCINGO, ENTIDAD FEDERATIVA: PUEBLA.

7. Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el licitante en la página www.imss.gob.mx

- 8.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el que se hará constar que el licitante no tiene adeudos con el organismo, firmado por el representante legal; en términos del acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



(INFONAVIT) por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el diario oficial de la federación de fecha 28 de junio de 2017.

REQUISITOS INFORMATIVOS

1. Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de No Adeudo expedida por el Honorable Ayuntamiento de CUAUTLANCINGO o carta compromiso, de conformidad con lo establecido por el artículo 19 fracción II, inciso i) de la Ley de Ingresos del Municipio de CUAUTLANCINGO para el ejercicio fiscal 2024 (con copia simple legible).
2. La contratación se llevará a cabo mediante contrato fijo de conformidad a lo establecido en el artículo 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la contratante está obligada a la ejecución del monto mínimo del contrato, quedando las máximas sujetas a las necesidades y disponibilidad presupuestal de la Contratante.
3. La entrega de las unidades deberá llevarse a cabo en Palacio Municipal, Sin Número, Cuautlancingo, Cuautlancingo, Pue, Código Postal 72700, el día 15 de octubre de 2024, para prestar el servicio desde ese día al 31 de diciembre de 2024, en los horarios que se acuerden en el contrato que se formalice.
4. La presentación de los entregables descritos en la descripción de cada partida deberá realizarse dentro de los plazos señalados en el domicilio indicado en las mismas.
Para efectos de la entrega correspondiente en caso sea en día inhábil o festivo la entrega se efectuará al siguiente día hábil.
5. Documentos para la formalización del contrato (original y dos copias simples legibles).
 - A) Garantía de cumplimiento de contrato y vicios ocultos.
 - B) Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a tres meses.
 - C) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la persona moral haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
 - D) Poder notarial del representante o apoderado legal, en caso de ser persona moral.
 - E) Identificación oficial vigente con fotografía del licitante; o bien, tratándose de personas morales, identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



- F) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.
- G) Constancia de Inscripción al Padrón de Proveedores del Municipio de CUAUTLANCINGO, Puebla, vigente; en caso de no contar con registro en el Padrón, el licitante que resulte adjudicado deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado se compromete a inscribirse en dicho Padrón durante la vigencia del contrato.
- H) Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de No Adeudo expedida por el Honorable Ayuntamiento de CUAUTLANCINGO de conformidad con lo establecido por el artículo 19 fracción II, inciso i) de la Ley de Ingresos del Municipio de CUAUTLANCINGO para el ejercicio fiscal 2024 (con copia simple legible).
- I) Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el licitante en la página www.imss.gob.mx
- J) Documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el que se hará constar que el licitante adjudicado no tiene adeudos con el organismo, firmado por el representante legal; en términos del acuerdo del H. Consejo de administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de junio de 2017.
- K) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, emitida por el Servicio de administración Tributaria (SAT), con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 30 días naturales previos a la presentación de la propuesta.

Todos los documentos solicitados en este numeral, también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB.

6. No se aceptará la participación conjunta.

7. La descripción y requisitos que se plasman en la presente requisición derivan de la solicitud efectuada por la contratante, por lo que el Representante para esta requisición y para efectos del procedimiento de contratación, así como los actos que resulten del mismo, serán:



Palacio Municipal
2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



Por lo anteriormente expuesto, quedo en espera de su cotización.

Agradeciendo su atención, me despido no sin antes reiterarle la seguridad de mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE
CUAUTLANCINGO, PUEBLA AL 15 DE OCTUBRE DE 2024


C. MONSERRAT TLAQUE PALETA
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ
MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

C.C.P. Archivo

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

 01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO
OFICIO: CMADC-004-2024-B
ASUNTO: SE SOLICITA COTIZACIÓN

C. MARGARITA LOPEZ DÍAZ
REPRESENTANTE LEGAL
“GRUVICON'S & ASOCIADOS”, S.A. DE C.V.
RIO USUMACINTA 539 CO. JARDINES DE SAN MANUEL C.P. 72570

P R E S E N T E

Por medio del presente le envío un cordial saludo y con fundamento en el artículo 96 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; de la manera más atenta solicito de su invaluable apoyo a efecto de que tenga a bien emitir su cotización relativa a la contratación denominada **“ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE RECOLECTOR DE BASURA Y DESECHOS PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO”**; lo anterior, de conformidad con las especificaciones y requisitos descritos a continuación:

No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción General	Precio Unitario Sin IVA	Precio Total Sin IVA
1	5	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL</p> <p>“ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE RECOLECTOR DE BASURA Y DESECHOS PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO.”</p> <p>II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA</p> <p>ARRENDAMIENTO DE 4 EQUIPOS DE TRANSPORTE RECOLECTORES DE BASURA Y DESECHOS CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none">TRACTOR T370. MOTOR PACCAR PX-6 200HP- 520 LP		

S. Lopez Diaz
Recibí Oficio de
de Cotización
15/10/2024



			<ul style="list-style-type: none">• DIMENSIONES CABINA 108.9"X 76.7" DE EJE A 40.9"- 68"• TRASMISIÓN FULLER FS5406A DIRECTA DE 6 VELOCIDADES• FLECHAS CARDAN SERIE 1710, EMBRAGUE FULLER 14" 650 LP• ACEITE SINTÉTICO EN EJES Y TRANSMISIÓN• DIRECCIÓN HIDRÁULICA SHEPPARD• MUELLES DE SECCIÓN 12K LB• MAZAS Y FRENOS MERITOR• EJE TRASERO MERITOR MS21-14X4 21K LBS• BASTIDOR DE ACERO 10-5/8 X 5/16• LLANTAS 11R22.5-14 CAPAS,• TANQUE DE COMBUSTIBLE 212 LITROS 22"D.• CABINA CONVENCIONAL DE ALUMINIO• CAPO INTEGRAL AERODINÁMICO• AISLAMIENTO TÉRMICO.• PINTURA AXALTA IMRON ELITE BICAPA• SISTEMA NEUMÁTICO SECADOR DE AIRE BENDIX• VÁLVULAS BENDIX• TUBERIA DE NYLON PARA SISTEMA NEUMATICO• COMPACTADORAS CON CAJA MCNEILUS CON CAPACIDAD DE 8 TONELADAS		
--	--	--	--	--	--



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



	<ul style="list-style-type: none">• MCNEILUS MODELO METROPACK CON CAPACIDAD DE 20Y CARGA TRASERA• CAJAS DE MODELO 146119, HIDRÁULICOS PARKER P350• MOTOR WINCH 12,000 LBS CON BARRA VOLTEA CONTENEDORES• MATERIAL DE LINEA ACERO• MATERIAL DEL TAMBOR ACERO• SPOOLING LIBRE• DEPOSITO DE ACEITE 151 LTS• PISO: ACERO AR200 4.8MM (3/16) TECHO Y PAREDES LATERALES: AR200 3.6MM (CALIBRE 10)• PISO DE TOLVA: AR200 6.4MM(1/4) TIRO DE FILO DE COMPACTADOR ASTM A36 19MM• PESO BRUTO NOMINAL POR EJE: 4,535 KILOS, DELANTERO 10,433 KILOS, VOLADO: 863.6 MM <p>III. LUGAR Y PERIODO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO</p> <p>SE REALIZARÁ EN LAS DIVERSAS UBICACIONES QUE PROPORCIONEN AL MOMENTO DE FORMALIZAR EL CONTRATO, CON POSIBLES MODIFICACIONES DURANTE LA VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.</p>		
--	---	--	--



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



		<p>EL PERÍODO DE EJECUCIÓN SERÁ DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.</p> <p>IV. ENTREGABLES NECESARIOS PARA ACREDITAR LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO:</p> <ul style="list-style-type: none">• SE REALIZARÁ UN REPORTE FOTOGRÁFICO Y REPORTE DE GPS DONDE SE APRECIE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO. <p>V. CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none">• EN CASO DE PRESENTAR ALGUNA FALLA MECÁNICA LOS EQUIPOS RECOLECTORES DE RESIDUOS, LAS UNIDADES NO SE SUSTITUIRÁN, SE BRINDARÁ ATENCIÓN INMEDIATA Y EL TIEMPO DE LA REPARACIÓN DEPENDE DE LA MAGNITUD DE ESTA, PREVALECIENDO EN TODO MOMENTO BRINDAR Y DAR CONTINUIDAD CON EL SERVICIO.• EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO, NO INCLUIRÁ LAS LLANTAS DE REFACCIÓN.• LOS CAMIONES CONTARÁN CON UN SEGURO QUE		
--	--	--	--	--





			<p>CUBRA, DAÑOS MATERIALES, ROBO TOTAL, ASISTENCIA JURÍDICA, ADAPTACIONES Y CONVERSIONES DAÑOS MATERIALES, ADAPTACIONES Y CONVERSIONES ROBO TOTAL, GASTOS MÉDICOS OCUPANTES (LÍMITE ÚNICO COMBINADO), RESPONSABILIDAD CIVIL, EXCESO POR MUERTE, ASISTENCIA VÍAL, ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR, RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS, GRÚA DE RESCATE.</p> <ul style="list-style-type: none">• EL SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASADO SE DEBERÁ BRINDAR CADA 30 DÍAS Y EL CAMBIO DE ACEITE SE LLEVARÁ A CABO CADA 90 DÍAS.• LA UNIDAD CONTARÁ CON PROPAGANDA OFICIAL Y LOS CAMIONES SE ROTULARÁN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.• SE DEBERÁ ENTREGAR UN DUPLICADO DE LLAVES DE CADA UNA DE LAS UNIDADES.		
--	--	--	--	--	--



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



			<ul style="list-style-type: none">• EL SERVICIO CONSIDERARÁ KILOMETRAJE ILIMITADO.• EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, SERÁ A CARGO DE LA CONTRATANTE.• EL CAMBIO DE NEUMÁTICOS SE LLEVARÁ A CABO CADA QUE EL ÁREA LO SOLICITE Y SERÁ EVALUADO POR EL ENCARGADO DEL ÁREA.• LAS RUTAS SE ESTABLECERÁN SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.		
IMPORTE CON LETRA:			SUBTOTAL		
			TASA 16% I.V.A.		
			TOTAL		

REQUISITOS TÉCNICOS

1.- Los licitantes deberán presentar currículo en hoja membretada debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en el que indiquen su experiencia mínima de 2 años en contrataciones iguales o similares a la requerida en el cual se incluya:

a) Relación en formato libre de mínimo tres contrataciones iguales o similares, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres; la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto de la venta o comercialización, así como indicar el destino (público o privado).

Es importante señalar que dichos datos podrán ser verificados de manera aleatoria.

2.- Los licitantes deberán presentar lo siguiente:

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



a) Escrito libre en hoja membretada debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde indique un correo electrónico y número de teléfono para cualquier aclaración con atención las 24 horas de día de lunes a domingo.

b) Copia simple legible del comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.

En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, éste deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento, junto con copia simple legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

3.- Debido a que la ejecución de los servicios implica el suministro de bienes, los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la marca, modelo y/o país de procedencia, en caso de aplicar.

En caso de que no aplique marca, los licitantes deberán indicar NO APLICA. Conforme al Anexo que se establezca en las bases o invitación correspondiente para presentar su propuesta técnica.

4.- De conformidad con el punto que antecede, los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica copia simple, folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías correspondientes a la marca y/o modelo de los bienes que oferten, en las que señalen por escrito las características indicadas en la descripción de las partidas de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, referenciados preferentemente en color rojo de acuerdo a los bienes solicitados, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas.

Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, precisando que, no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

5.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en la que se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A realizar la ejecución de los servicios en el plazo y lugar señalado por la contratante.

b) A reponer sin costo adicional para la contratante la ejecución los servicios que presenten vicios ocultos, durante el plazo que en ningún caso será menor a un año contado a partir de su recepción.

Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los servicios.

c) A garantizar la ejecución del servicio, contado a partir de la fecha de su recepción a entera satisfacción de la Contratante.



- d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas.
- e) A asumir totalmente la responsabilidad legal, en el caso de que, con motivo de la ejecución del servicio contratado, infrinja o viole las normas en materia de patentes, marcas, obligaciones fiscales, de comercio, registros, derechos de autor, constancia de calidad, certificados analíticos de producto terminado, así como el resto de los documentos inherentes a la entrega.
- f) A garantizar y ejecutar la totalidad del servicio, de la formalización del contrato al 31 de diciembre de 2024.

6.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

A) A que aceptan y reconocen que toda información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentos, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar terceros la información, datos o documentos a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y entrega de los bienes objeto de la presente adjudicación o vigencia de la misma.

B) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la contratante;

II. La obligación de no usar información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con la adquisición encomendada, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la contratante.

Para efectos de lo anterior, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de la contratante a la que tenga acceso el adjudicado misma que podrá constar en documentos, formulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, discuetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

7.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica, constancia de inscripción en el padrón de proveedores del Municipio de CUAUTLANCINGO Puebla, vigente; en caso de no contar con registro vigente, los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicados se comprometen a inscribirse en dicho Padrón durante la vigencia del contrato. (copia simple legible).

8.- Declaración de no encontrarse en ninguno de los supuestos previstos por el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, mediante carta original en hoja membretada, dirigida a la Convocante, indicando el número de procedimiento, la cual deberá estar debidamente foliada, sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), suscrita y firmada en original por el representante legal o persona autorizada para ello, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

PARA PERSONA FÍSICA:

- I. Que no me encuentro en ninguno de los supuestos previstos por el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal
- II. Que conozco el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- III. Que no me encuentro suspendido, cancelado, o inhabilitado por resolución de la Contraloría Municipal, para formalizar contrato alguno derivado de procedimientos de adjudicación de bienes, arrendamientos o servicios.

PARA PERSONA MORAL:

- I. Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- II. Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- III. Que no me encuentro en ninguno de los supuestos previstos por el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- IV. Que conozco el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- V. Que no me encuentro suspendido, cancelado, o inhabilitado por resolución de la Contraloría Municipal, para formalizar contrato alguno derivado de procedimientos de adjudicación de bienes, arrendamientos o servicios.

9.- Presentar declaración de no encontrarse en algún supuesto de conflicto de interés previsto en el artículo 49 fracción IX de la LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, en hoja membretada, firmada y con sello si fuera el caso.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



REQUISITOS ECONÓMICOS

1. Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible de su última declaración anual presentada con su respectivo acuse de recibo de la Servicio de Administración Tributaria (SAT) con el sello o liga digital correspondiente, y la última declaración provisional presentada (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la proposición.
2. Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica copia simple legible de la Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitida por la Servicio de Administración Tributaria (SAT), con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 30 días naturales previos a la presentación de la propuesta.
3. Los licitantes deberán presentar su propuesta económica, conforme al anexo que se establezca en las bases o invitación correspondiente para presentar su propuesta económica.
4. El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales técnicos, económicos, y que oferten el precio más bajo por la partida.
5. Los pagos se realizarán en exhibiciones mediante trasferencia electrónica, posterior a la presentación de las facturas, mismas que deberán estar debidamente requisitadas, previa prestación de los servicios a entera satisfacción de la Contratante.
6. Datos de facturación:

NOMBRE: "MUNICIPIO DE CUAUTLACINGO PUEBLA".

R.F.C.: MCP850101944.

DIRECCIÓN: CALLE: PALACIO MUNICIPAL, NÚMERO: SIN NÚMERO, COLONIA: SIN DATO,
LOCALIDAD: CUAUTLACINGO, CÓDIGO POSTAL: 72700, MUNICIPIO: CUAUTLACINGO, ENTIDAD
FEDERATIVA: PUEBLA.

7. Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el licitante en la página www.imss.gob.mx

- 8.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el que se hará constar que el licitante no tiene adeudos con el organismo, firmado por el representante legal; en términos del acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



(INFONAVIT) por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el diario oficial de la federación de fecha 28 de junio de 2017.

REQUISITOS INFORMATIVOS

1. Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de No Adeudo expedida por el Honorable Ayuntamiento de CUAUTLANCINGO o carta compromiso, de conformidad con lo establecido por el artículo 19 fracción II, inciso i) de la Ley de Ingresos del Municipio de CUAUTLANCINGO para el ejercicio fiscal 2024 (con copia simple legible).
2. La contratación se llevará a cabo mediante contrato fijo de conformidad a lo establecido en el artículo 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la contratante está obligada a la ejecución del monto mínimo del contrato, quedando las máximas sujetas a las necesidades y disponibilidad presupuestal de la Contratante.
3. La entrega de las unidades deberá llevarse a cabo en Palacio Municipal, Sin Número, Cuautlancingo, Cuautlancingo, Pue, Código Postal 72700, el día 15 de octubre de 2024, para prestar el servicio desde ese día al 31 de diciembre de 2024, en los horarios que se acuerden en el contrato que se formalice.
4. La presentación de los entregables descritos en la descripción de cada partida deberá realizarse dentro de los plazos señalados en el domicilio indicado en las mismas.
Para efectos de la entrega correspondiente en caso sea en día inhábil o festivo la entrega se efectuará al siguiente día hábil.
5. Documentos para la formalización del contrato (original y dos copias simples legibles).
 - A) Garantía de cumplimiento de contrato y vicios ocultos.
 - B) Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a tres meses.
 - C) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la persona moral haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
 - D) Poder notarial del representante o apoderado legal, en caso de ser persona moral.
 - E) Identificación oficial vigente con fotografía del licitante; o bien, tratándose de personas morales, identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



- F) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.
- G) Constancia de Inscripción al Padrón de Proveedores del Municipio de CUAUTLANCINGO, Puebla, vigente; en caso de no contar con registro en el Padrón, el licitante que resulte adjudicado deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado se compromete a inscribirse en dicho Padrón durante la vigencia del contrato.
- H) Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de No Adeudo expedida por el Honorable Ayuntamiento de CUAUTLANCINGO de conformidad con lo establecido por el artículo 19 fracción II, inciso i) de la Ley de Ingresos del Municipio de CUAUTLANCINGO para el ejercicio fiscal 2024 (con copia simple legible).
- I) Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el licitante en la página www.imss.gob.mx
- J) Documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el que se hará constar que el licitante adjudicado no tiene adeudos con el organismo, firmado por el representante legal; en términos del acuerdo del H. Consejo de administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de junio de 2017.
- K) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, emitida por el Servicio de administración Tributaria (SAT), con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 30 días naturales previos a la presentación de la propuesta.

Todos los documentos solicitados en este numeral, también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB.

6. No se aceptará la participación conjunta.

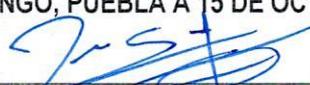
7. La descripción y requisitos que se plasman en la presente requisición derivan de la solicitud efectuada por la contratante, por lo que el Representante para esta requisición y para efectos del procedimiento de contratación, así como los actos que resulten del mismo, serán:



Por lo anteriormente expuesto, quedo en espera de su cotización.

Agradeciendo su atención, me despido no sin antes reiterarle la seguridad de mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE
CUAUTLACINGO, PUEBLA A 15 DE OCTUBRE DE 2024


C. MONSERRAT TLAQUE PALETA
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ
MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES CUAUTLACINGO, PUEBLA.

C.C.P. Archivo



Palacio Municipal

 2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

 01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO
OFICIO: CMADC-004-2024-C
ASUNTO: SE SOLICITA COTIZACIÓN

C. DENICE DE JESÚS AVILA AMARO
REPRESENTANTE LEGAL
“BERESMO CONSTRUCTURA Y URBANIZADORA”, S.A. DE C.V.
AVENIDA PIRÁMIDE DE LA LUNA NO.250-B
COL. LAS TROJES, CORREGIDORA, QRO. C.P.76908
P R E S E N T E

Por medio del presente le envío un cordial saludo y con fundamento en el artículo 96 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; de la manera más atenta solicito de su invaluable apoyo a efecto de que tenga a bien emitir su cotización relativa a la contratación denominada **“ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE RECOLECTOR DE BASURA Y DESECHOS PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO”**; lo anterior, de conformidad con las especificaciones y requisitos descritos a continuación:

No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción General	Precio Unitario Sin IVA	Precio Total Sin IVA
1	5	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL</p> <p>“ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE RECOLECTOR DE BASURA Y DESECHOS PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO.”</p> <p>II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA</p> <p>ARRENDAMIENTO DE 4 EQUIPOS DE TRANSPORTE RECOLECTORES DE BASURA Y DESECHOS CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none">TRACTOR T370. MOTOR PACCAR PX-6 200HP- 520 LP		

Recibi solicitud de
cotización
15/oct/2024



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



			<ul style="list-style-type: none">• DIMENSIONES CABINA 108.9"X 76.7" DE EJE A 40.9"- 68"• TRASMISIÓN FULLER FS5406A DIRECTA DE 6 VELOCIDADES• FLECHAS CARDAN SERIE 1710, EMBRAGUE FULLER 14" 650 LP• ACEITE SINTÉTICO EN EJES Y TRANSMISIÓN• DIRECCIÓN HIDRÁULICA SHEPPARD• MUELLES DE SECCIÓN 12K LB• MAZAS Y FRENOS MERITOR• EJE TRASERO MERITOR MS21-14X4 21K LBS• BASTIDOR DE ACERO 10-5/8 X 5/16• LLANTAS 11R22.5-14 CAPAS,• TANQUE DE COMBUSTIBLE 212 LITROS 22"D.• CABINA CONVENCIONAL DE ALUMINIO• CAPO INTEGRAL AERODINÁMICO• AISLAMIENTO TÉRMICO.• PINTURA AXALTA IMRON ELITE BICAPA• SISTEMA NEUMÁTICO SECADOR DE AIRE BENDIX• VÁLVULAS BENDIX• TUBERIA DE NYLON PARA SISTEMA NEUMÁTICO• COMPACTADORAS CON CAJA MCNEILUS CON CAPACIDAD DE 8 TONELADAS		
--	--	--	--	--	--



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



		<ul style="list-style-type: none">• MCNEILUS MODELO METROPACK CON CAPACIDAD DE 20Y CARGA TRASERA• CAJAS DE MODELO 146119, HIDRÁULICOS PARKER P350• MOTOR WINCH 12,000 LBS CON BARRA VOLTEA CONTENEDORES• MATERIAL DE LINEA ACERO• MATERIAL DEL TAMBOR ACERO• SPOOLING LIBRE• DEPOSITO DE ACEITE 151 LTS• PISO: ACERO AR200 4.8MM (3/16) TECHO Y PAREDES LATERALES: AR200 3.6MM (CALIBRE 10)• PISO DE TOLVA: AR200 6.4MM(1/4) TIRO DE FILO DE COMPACTADOR ASTM A36 19MM• PESO BRUTO NOMINAL POR EJE: 4,535 KILOS, DELANTERO 10,433 KILOS, VOLADO: 863.6 MM <p>III. LUGAR Y PERIODO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO</p> <p>SE REALIZARÁ EN LAS DIVERSAS UBICACIONES QUE PROPORCIONEN AL MOMENTO DE FORMALIZAR EL CONTRATO, CON POSIBLES MODIFICACIONES DURANTE LA VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.</p>		
--	--	---	--	--



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



		<p>EL PERÍODO DE EJECUCIÓN SERÁ DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.</p> <p>IV. ENTREGABLES NECESARIOS PARA ACREDITAR LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO:</p> <ul style="list-style-type: none">• SE REALIZARÁ UN REPORTE FOTOGRÁFICO Y REPORTE DE GPS DONDE SE APRECIE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO. <p>V. CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none">• EN CASO DE PRESENTAR ALGUNA FALLA MECÁNICA LOS EQUIPOS RECOLECTORES DE RESIDUOS, LAS UNIDADES NO SE SUSTITUIRÁN, SE BRINDARÁ ATENCIÓN INMEDIATA Y EL TIEMPO DE LA REPARACIÓN DEPENDE DE LA MAGNITUD DE ESTA, PREVALECIENDO EN TODO MOMENTO BRINDAR Y DAR CONTINUIDAD CON EL SERVICIO.• EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO, NO INCLUIRÁ LAS LLANTAS DE REFACCIÓN.• LOS CAMIONES CONTARÁN CON UN SEGURO QUE		
--	--	--	--	--



Palacio Municipal

 2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

 01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

Tradición y futuro

			<p>CUBRA, DAÑOS MATERIALES, ROBO TOTAL, ASISTENCIA JURÍDICA, ADAPTACIONES Y CONVERSIONES DAÑOS MATERIALES, ADAPTACIONES Y CONVERSIONES ROBO TOTAL, GASTOS MÉDICOS OCUPANTES (LÍMITE ÚNICO COMBINADO), RESPONSABILIDAD CIVIL, EXCESO POR MUERTE, ASISTENCIA VÍAL, ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR, RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS, GRÚA DE RESCATE.</p> <ul style="list-style-type: none">• EL SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASADO SE DEBERÁ BRINDAR CADA 30 DÍAS Y EL CAMBIO DE ACEITE SE LLEVARÁ A CABO CADA 90 DÍAS.• LA UNIDAD CONTARÁ CON PROPAGANDA OFICIAL Y LOS CAMIONES SE ROTULARÁN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.• SE DEBERÁ ENTREGAR UN DUPLICADO DE LLAVES DE CADA UNA DE LAS UNIDADES.		
--	--	--	--	--	--



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



			<ul style="list-style-type: none">• EL SERVICIO CONSIDERARÁ KILOMETRAJE ILIMITADO.• EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, SERÁ A CARGO DE LA CONTRATANTE.• EL CAMBIO DE NEUMÁTICOS SE LLEVARÁ A CABO CADA QUE EL ÁREA LO SOLICITE Y SERÁ EVALUADO POR EL ENCARGADO DEL ÁREA.• LAS RUTAS SE ESTABLECERÁN SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.		
				SUBTOTAL	
				TASA 16% I.V.A.	
				TOTAL	

IMPORTE CON LETRA:

REQUISITOS TÉCNICOS

1.- Los licitantes deberán presentar currículo en hoja membretada debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en el que indiquen su experiencia mínima de 2 años en contrataciones iguales o similares a la requerida en el cual se incluya:

a) Relación en formato libre de mínimo tres contrataciones iguales o similares, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres; la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto de la venta o comercialización, así como indicar el destino (público o privado).

Es importante señalar que dichos datos podrán ser verificados de manera aleatoria.

2.- Los licitantes deberán presentar lo siguiente:

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



- a) Escrito libre en hoja membretada debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde indique un correo electrónico y número de teléfono para cualquier aclaración con atención las 24 horas de día de lunes a domingo.
- b) Copia simple legible del comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.

En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, éste deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento, junto con copia simple legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

3.- Debido a que la ejecución de los servicios implica el suministro de bienes, los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la marca, modelo y/o país de procedencia, en caso de aplicar.

En caso de que no aplique marca, los licitantes deberán indicar NO APLICA. Conforme al Anexo que se establezca en las bases o invitación correspondiente para presentar su propuesta técnica.

4.- De conformidad con el punto que antecede, los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica copia simple, folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías correspondientes a la marca y/o modelo de los bienes que oferten, en las que señalen por escrito las características indicadas en la descripción de las partidas de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, referenciados preferentemente en color rojo de acuerdo a los bienes solicitados, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas.

Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, precisando que, no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

5.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en la que se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

- a) A realizar la ejecución de los servicios en el plazo y lugar señalado por la contratante.
- b) A reponer sin costo adicional para la contratante la ejecución los servicios que presenten vicios ocultos, durante el plazo que en ningún caso será menor a un año contado a partir de su recepción.

Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los servicios.

- c) A garantizar la ejecución del servicio, contado a partir de la fecha de su recepción a entera satisfacción de la Contratante.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



- d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas.
- e) A asumir totalmente la responsabilidad legal, en el caso de que, con motivo de la ejecución del servicio contratado, infrinja o viole las normas en materia de patentes, marcas, obligaciones fiscales, de comercio, registros, derechos de autor, constancia de calidad, certificados analíticos de producto terminado, así como el resto de los documentos inherentes a la entrega.
- f) A garantizar y ejecutar la totalidad del servicio, de la formalización del contrato al 31 de diciembre de 2024.

6.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

A) A que aceptan y reconocen que toda información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentos, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar terceros la información, datos o documentos a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y entrega de los bienes objeto de la presente adjudicación o vigencia de la misma.

B) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la contratante;

II. La obligación de no usar información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con la adquisición encomendada, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la contratante.

Para efectos de lo anterior, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de la contratante a la que tenga acceso el adjudicado misma que podrá constar en documentos, formulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, discuetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

7.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica, constancia de inscripción en el padrón de proveedores del Municipio de CUAUTLANCINGO Puebla, vigente; en caso de no contar con registro vigente, los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicados se comprometen a inscribirse en dicho Padrón durante la vigencia del contrato. (copia simple legible).

8.- Declaración de no encontrarse en ninguno de los supuestos previstos por el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, mediante carta original en hoja membretada, dirigida a la Convocante, indicando el número de procedimiento, la cual deberá estar debidamente foliada, sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), suscrita y firmada en original por el representante legal o persona autorizada para ello, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

PARA PERSONA FÍSICA:

- I. Que no me encuentro en ninguno de los supuestos previstos por el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal
- II. Que conozco el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- III. Que no me encuentro suspendido, cancelado, o inhabilitado por resolución de la Contraloría Municipal, para formalizar contrato alguno derivado de procedimientos de adjudicación de bienes, arrendamientos o servicios.

PARA PERSONA MORAL:

- I. Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- II. Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- III. Que no me encuentro en ninguno de los supuestos previstos por el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- IV. Que conozco el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- V. Que no me encuentro suspendido, cancelado, o inhabilitado por resolución de la Contraloría Municipal, para formalizar contrato alguno derivado de procedimientos de adjudicación de bienes, arrendamientos o servicios.

9.- Presentar declaración de no encontrarse en algún supuesto de conflicto de interés previsto en el artículo 49 fracción IX de la LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, en hoja membretada, firmada y con sello si fuera el caso.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



REQUISITOS ECONÓMICOS

1. Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible de su última declaración anual presentada con su respectivo acuse de recibo de la Servicio de Administración Tributaria (SAT) con el sello o liga digital correspondiente, y la última declaración provisional presentada (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la proposición.
2. Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica copia simple legible de la Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitida por la Servicio de Administración Tributaria (SAT), con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 30 días naturales previos a la presentación de la propuesta.
3. Los licitantes deberán presentar su propuesta económica, conforme al anexo que se establezca en las bases o invitación correspondiente para presentar su propuesta económica.
4. El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales técnicos, económicos, y que oferten el precio más bajo por la partida.
5. Los pagos se realizarán en exhibiciones mediante trasferencia electrónica, posterior a la presentación de las facturas, mismas que deberán estar debidamente requisitadas, previa prestación de los servicios a entera satisfacción de la Contratante.

6. Datos de facturación:

NOMBRE: "MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO PUEBLA".

R.F.C.: MCP850101944.

DIRECCIÓN: CALLE: PALACIO MUNICIPAL, **NÚMERO:** SIN NÚMERO, **COLONIA:** SIN DATO, **LOCALIDAD:** CUAUTLANCINGO, **CÓDIGO POSTAL:** 72700, **MUNICIPIO:** CUAUTLANCINGO, **ENTIDAD FEDERATIVA:** PUEBLA.

7. Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el licitante en la página www.imss.gob.mx

- 8.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el que se hará constar que el licitante no tiene adeudos con el organismo, firmado por el representante legal; en términos del acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

Palacio Municipal

 2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

 01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



(INFONAVIT) por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el diario oficial de la federación de fecha 28 de junio de 2017.

REQUISITOS INFORMATIVOS

1. Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de No Adeudo expedida por el Honorable Ayuntamiento de CUAUTLANCINGO o carta compromiso, de conformidad con lo establecido por el artículo 19 fracción II, inciso i) de la Ley de Ingresos del Municipio de CUAUTLANCINGO para el ejercicio fiscal 2024 (con copia simple legible).
2. La contratación se llevará a cabo mediante contrato fijo de conformidad a lo establecido en el artículo 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la contratante está obligada a la ejecución del monto mínimo del contrato, quedando las máximas sujetas a las necesidades y disponibilidad presupuestal de la Contratante.
3. La entrega de las unidades deberá llevarse a cabo en Palacio Municipal, Sin Número, Cuautlancingo, Cuautlancingo, Pue, Código Postal 72700, el día 15 de octubre de 2024, para prestar el servicio desde ese día al 31 de diciembre de 2024, en los horarios que se acuerden en el contrato que se formalice.
4. La presentación de los entregables descritos en la descripción de cada partida deberá realizarse dentro de los plazos señalados en el domicilio indicado en las mismas.
Para efectos de la entrega correspondiente en caso sea en día inhábil o festivo la entrega se efectuará al siguiente día hábil.
5. Documentos para la formalización del contrato (original y dos copias simples legibles).
 - A) Garantía de cumplimiento de contrato y vicios ocultos.
 - B) Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a tres meses.
 - C) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la persona moral haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
 - D) Poder notarial del representante o apoderado legal, en caso de ser persona moral.
 - E) Identificación oficial vigente con fotografía del licitante; o bien, tratándose de personas morales, identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



- F) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.
- G) Constancia de Inscripción al Padrón de Proveedores del Municipio de CUAUTLANCINGO, Puebla, vigente; en caso de no contar con registro en el Padrón, el licitante que resulte adjudicado deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado se compromete a inscribirse en dicho Padrón durante la vigencia del contrato.
- H) Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de No Adeudo expedida por el Honorable Ayuntamiento de CUAUTLANCINGO de conformidad con lo establecido por el artículo 19 fracción II, inciso i) de la Ley de Ingresos del Municipio de CUAUTLANCINGO para el ejercicio fiscal 2024 (con copia simple legible).
- I) Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el licitante en la página www.imss.gob.mx
- J) Documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el que se hará constar que el licitante adjudicado no tiene adeudos con el organismo, firmado por el representante legal; en términos del acuerdo del H. Consejo de administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de junio de 2017.

K) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, emitida por el Servicio de administración Tributaria (SAT), con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 30 días naturales previos a la presentación de la propuesta.

Todos los documentos solicitados en este numeral, también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB.

6. No se aceptará la participación conjunta.

7. La descripción y requisitos que se plasman en la presente requisición derivan de la solicitud efectuada por la contratante, por lo que el Representante para esta requisición y para efectos del procedimiento de contratación, así como los actos que resulten del mismo, serán:



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

 01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



Por lo anteriormente expuesto, quedo en espera de su cotización.

Agradeciendo su atención, me despido no sin antes reiterarle la seguridad de mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE
CUAUTLACINGO, PUEBLA A 15 DE OCTUBRE DE 2024


C. MONSERRAT TLAQUE PALETA
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ
MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES CUAUTLACINGO, PUEBLA.

C.C.P. Archivo

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx